

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Servicios de Carga

PROCEDIMIENTO:

Expedición de permiso para el traslado de unidades nuevas por caminos de jurisdicción federal acopladas en combinaciones vehiculares de mancuerna, tricuern, cuatricuern y pentacuerna

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Mantener actualizado el marco jurídico y regulatorio para brindar certidumbre a prestadores de servicios, usuarios e inversionistas.

OBJETIVO

Regular la expedición de permiso con vigencia anual a personas físicas y morales que tengan celebrado Convenio con la Secretaría para la renta de placas metálicas de identificación de traslado nacional, para el traslado de unidades vehiculares nuevas sin rodar por caminos de jurisdicción federal, acopladas entre sí con aditamentos especiales en combinaciones vehiculares de Mancuerna, Tricuerna, Cuatricuern y pentacuerna, para reforzar la seguridad y facilitar la prestación del servicio.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. La atención de solicitudes sólo procederá en los casos que reúnan la totalidad de los requisitos establecidos y que el promovente acredite estar al corriente en el pago de la renta mensual por el uso de placas de traslado.
2. Requisitos:
 - El promovente presentará en original y copia los documentos siguientes:
 - I. Solicitud por escrito.
 - II. Documento que acredite la vigencia del convenio.
 - III. Documento que acredite estar al corriente en el pago de la renta mensual por el uso de placas de traslado.
 - IV. Comprobante de domicilio.
 - V. Poder Notarial e identificación oficial del promovente (credencial IFE, pasaporte vigente o cédula profesional).
3. El promovente efectuará el pago, bancario o a través de fast pay, teniendo un plazo de 5 días hábiles para realizarlo, que por concepto de derechos corresponda, de acuerdo con el monto que fija el catálogo único de conceptos de captación de tarifas y captación de ingresos de la Ley Federal de Derechos.
4. El promovente acreditará que las unidades vehiculares a trasladar pertenecen a las diversas empresas armadoras o distribuidoras con las que el peticionario tiene celebrado convenio.
5. El promovente contará en todo tiempo con póliza de seguro que ampare los daños que puedan ocasionarse a terceros en sus bienes o personas, así como cualquier daño que pudiera ocasionarse a las Vías Generales de Comunicación.

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Servicios de Carga

PROCEDIMIENTO:

Expedición de permiso para el traslado de unidades nuevas por caminos de jurisdicción federal acopladas en combinaciones vehiculares de mancuerna, tricuern, cuatricuern y pentacuerna

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Mantener actualizado el marco jurídico y regulatorio para brindar certidumbre a prestadores de servicios, usuarios e inversionistas.

6. Las unidades vehiculares acopladas deberán emplear los mecanismos de seguridad adecuados, para evitar posibles desprendimientos de los vehículos.
7. Los conductores que operen estas configuraciones vehiculares, deberán acreditar la capacitación que determine la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
8. Los pesos y dimensiones de las combinaciones vehiculares deberán sujetarse a lo establecido en el Reglamento sobre el Peso, Dimensiones y Capacidad de los Vehículos de Autotransporte que transitan en los Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal, así como en la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2008, sobre el Peso y Dimensiones Máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en los Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal.
9. Durante su tránsito la combinación vehicular deberá contar con placas metálicas de identificación de traslado nacional, mismas que serán colocadas en la parte delantera de la unidad tractiva y en la parte trasera de la última unidad.
10. Cuando el promovente haya acreditado estar autorizado para realizar trámites que correspondan a la misma empresa o persona física, no le será exigido para trámites subsecuentes el Poder otorgado ante Fedatario Público.

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Servicios de Carga

PROCEDIMIENTO:

Expedición de permiso para el traslado de unidades nuevas por caminos de jurisdicción federal acopladas en combinaciones vehiculares de mancuerna, tricuern, cuatricuern y pentacuerna

DURACIÓN TOTAL:

2 días 2 horas

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Act. No.	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Ventanilla Especializada	<p>Recibe del promovente documentación y verifica que este correcta y completa, coteja copias contra originales.</p> <p>En caso de no estar completa o correcta le informa al promovente, sobre las irregularidades detectadas, y devuelve al promovente toda la documentación a fin de que corrija .</p>	30min.
02		Solicita al promovente verifique la información contenida en su solicitud, con la finalidad de evitar errores, firma de conformidad la recepción del trámite en la solicitud y le entrega acuse de recibo del trámite.	10 min.
03		<p>Rubrica copias y devuelve los originales al promovente, integra expediente, anota en portada del expediente (fólder), lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • número de folio del trámite • Fecha de ingreso, y • Trámite a realizar <p>yturna al área de recibos.</p>	20 min.
04	Área de Recibos	<p>Recibe expediente, elabora recibo de pago de derechos, productos y aprovechamientos, imprime y entrega al interesado contra recibo turna expedienteal al Jefe de Oficina.</p> <p>Nota Se informa al promovente que cuenta con cinco días naturales para efectuar su pago, en caso contrario tendrá la obligación de solicitar nuevo recibo de pago.</p>	30 min.
05		Una vez efectuado el pago, recibe del promovente copias del pago y entrega al interesado el original	45 min.

ÁREARESPONSABLE:

Subdirección de Servicios de Carga

PROCEDIMIENTO:

Expedición de permiso para el traslado de unidades nuevas por caminos de jurisdicción federal acopladas en combinaciones vehiculares de mancuerna, tricuerna, cuatricuerna y pentacuerna

DURACIÓN TOTAL:

2 días 2 horas

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Act. No.	Responsable	Descripción	Tiempo
		del contra recibo. Recaba acuse de recibo, registra en Programa de Seguimiento y turna expediente al área de Jefe de oficina.	
06	Jefe de oficina	Recibe expediente y elabora y rubricar en 0/1 copias del permiso para el traslado de unidades nuevas acopladas en combinaciones vehiculares de mancuerna, tricuerna, cuatricuerna y pentacuerna recaba rubrica del Jefe de Departamento, del Subdirector de Servicios de Pasaje y Turismo, y firma del Director del Centro Metropolitano.	2 días
07		Una vez rubricado y firmado, entrega al promovente el permiso, recabando firma de acuse de recibo en la copia del mismo.	15 min.
08		Registra en control de trámites y turna el expediente al área de archivo.	10 min.
09	Área de Archivo	Recibe expediente, verifica que el número de folio sea consecutivo y archiva para su control y consultas posteriores.	10 min.
		TERMINA EL PROCEDIMIENTO	

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha de autorización del Cambio	No. de Revisión	Tipo de Cambio	Nombre del Proceso o Procedimiento	Descripción del Cambio.
----------------------------------	-----------------	----------------	------------------------------------	-------------------------